

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO JUYO MIRQUE EN
CONTRA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE
DE ALICIA ROJAS**

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2020-00479-00
Fecha: 16 de agosto de 2023
Hora de inicio: 09:05 A.M.
Hora de terminación: 09:58 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cinco minutos de la mañana (09:05 A.M.), del día dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, al interior del proceso UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor LUIS ALBERTO JUYO MIRQUE en contra de los herederos determinados e indeterminados de quien en vida respondía al nombre de ALICIA ROJAS, bajo el radicado 2020-00479, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor LUIS ALBERTO JUYO MIRQUE al correo electrónico aliybeto929@gmail.com

- Al doctor FREDDY OSWALDO SÁNCHEZ CANDÍA al correo electrónico Cam_santor@hotmail.com
- Al señor GUSTAVO ANDRÉS PERDOMO ROJAS, al correo electrónico gustavoperdomo712@gmail.com
- Al doctor HÉCTOR ARMANDO TRIANA ALFÁRO al correo electrónico juridicoadeinco@gmail.com
- A la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CANIZÁLES en su calidad de curadora ad-litem de los herederos indeterminados. Al correo electrónico betaluna3@hotmail.com

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor LUIS ALBERTO JUYO MIRQUE en compañía de su apoderado el doctor FREDDY OSWALDO SÁNCHEZ CANDÍA; el señor GUSTAVO ANDRÉS PERDOMO ROJAS en compañía de su apoderado el doctor HÉCTOR ARMANDO TRIANA ALFÁRO; la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CANIZÁLES y los señores MARÍA CLEMENCIA GUZMÁN ROJAS y RAFAEL REYES PRIETO.

2. TESTIMONIOS

Seguidamente se escuchó el testimonio de los señores MARÍA CLEMENCIA GUZMÁN ROJAS y RAFAEL REYES PRIETO, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, el apoderado de la parte demandada y la señora curadora ad-litem, bajo la gravedad de juramento.

El Despacho aplazó la presente audiencia a fin de continuar la misma, en la etapa de alegaciones y sentido del fallo para el día 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 m.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:58 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cb0874aa-5946-4e12-9767-ec4abdc39b6b?vcpubtoken=0390f55a-cd41-46cd-98e9-133a801c3534>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 2020-00479-00